

Obtención del carné profesional para instalaciones térmicas en edificios

El carné podrá obtenerse por una de las siguientes vías:

a) Sin titulación:

- 1) Certificación emitida por una entidad de [certificación de personas](#), según el R.D. 2200/1995. Puede consultar las entidades acreditadas en esta página: <https://www.enac.es/web/enac/entidades-acreditadas/buscador-de-acreditados>
- 2) Acreditar una **experiencia laboral** de al menos **3 años** como técnico en una empresa instaladora o mantenedora, realizar un **curso** teórico-práctico impartido por una entidad reconocida en Navarra con la duración y el contenido indicados en los apartados 3.1 y 3.2 del apéndice 3 del Reglamento y superar un [examen teórico-práctico](#) ante la comunidad autónoma. (En Navarra se realizan dos convocatorias anuales, cuyos plazos de inscripción son del 1 al 15 de marzo y de septiembre.)

Entidades de formación en instalaciones térmicas en edificios:

Entidad	Localidad	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
SUMINISTROS BEROTZA, S.L.	Esquíroz	Pol. Ind. Noáin Esquíroz C/S 1	948317600	berotza@berotza.com
ANAFONCA (AIN)	Cordovilla	Ctra. Pamplona, 1 Edificio AIN	948421160	anafonca@anafonca.es
CENIFER	Imárcoain	Aduana, s/n	848431407	cenifer@navarra.es
IES Politécnico Estella	Estella/Lizarra	San Pol 8	948550412	jmoler@gir.es
CIP Virgen del Camino	Pamplona/Iruña	CL Imarcoain 1	848430700	CIP@virgencelcamino.com
Fundación STK	Pamplona/Iruña	Polígono Industrial Landaben C/A	948189018	majimenez@saltoki.es
Fundación Laboral de la Construcción (FLC Navarra)	Huarte/Uharte	Pol. Ind. Areta C/Bideberri, 56	948382348	msilvero@fundacionlaboral.org

- 3) Competencia profesional adquirida por experiencia laboral, según el R.D. 1224/2009, enlace a página informativa: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Acreditacion-de-la-competencia-profesional1>

b) Directamente, mediante solicitud, las personas que estén en posesión de las siguientes titulaciones:

- 1) Título de oficial de FP o Certificado de profesionalidad incluido en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (ver al dorso).
- 2) Título universitario (copia compulsada) cuyo plan de estudios cubra las materias objeto del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1027/2007.

La tramitación del carné se realizará a través de Internet, en la página del trámite: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Acreditacion-de-profesionales-en-materia-de-seguridad-industrial#documentacion> o en las oficinas de registro de cualquier administración pública, consulte aquí: <https://www.navarra.es/es/atencion-ciudadana/oficinas-de-registro-y-atencion-ciudadana>

Documentación a presentar:

- Solicitud.
- Carta de pago de la tasa de 15 euros por abono del carné.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en cada caso.

No es necesaria la renovación del carné. El instalador **deberá desarrollar su actividad en el seno de una empresa instaladora habilitada**.

Relación de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad para la obtención directa del carné de 'Instalaciones térmicas en edificios'

Certificado de profesionalidad

- Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas (RD 1967/2008, de 28 de noviembre) (ENAE0308)

Formación profesional

- FP2 Técnico especialista en Aprovechamiento de Energía Solar
- FP2 Técnico especialista en Calor, Frío y Aire Acondicionado
- FP2 Técnico especialista en Fontanería (D 707/1976)
- FP2 Técnico especialista en Frío Industrial
- FP2 Técnico especialista en Instalaciones
- FP2 Técnico especialista en Instalaciones de Energía Solar
- FP2 Técnico especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- FP2 Técnico especialista en Mantenimiento Energía Solar y Climatización
- FPGM Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (RD 2046/1995)
- FPGS Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención (RD 2042/1995)
- FPGS Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (RD 219/2008)
- FPGS Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (RD 1177/2008)
- FPGS Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (RD 220/2008)
- FPGS Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso (RD 2044/1995)
- Módulos Profesionales de Nivel 3 Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (rama Electricidad y Electrónica)
- Módulos Profesionales de Nivel 3 Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso (rama Electricidad y Electrónica)
- Módulos Profesionales de Nivel 3 Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares (rama Electricidad y Electrónica)

Combinación de dos titulaciones

Certificados de profesionalidad

- Montaje y mantenimiento de climatización y ventilación extracción (**IMAR0208**) + Montajes y mantenimiento de instalaciones caloríficas (**IMAR0408**)
- Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas (**IMAR0508**) + Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción (**IMAR0109**)
- Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas (**IMAR0309**) + Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montajes de instalaciones caloríficas (**IMAR0509**) ó Montajes y mantenimiento de instalaciones caloríficas (**IMAR0408**)
- Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción (**IMAR0409**) + Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montajes de instalaciones caloríficas (**IMAR0509**)

Formación profesional

- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor (RD 1792/2010) + Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (RD 1793/2010)